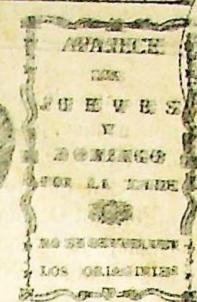


# El Departamento



SUBSIDIACION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . 0.70 cts.  
" " semestre . . . . . 4.00 ps.  
" " año . . . . . 7.50 "  
Número suelto y del dia . . . . . 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

SU NOMBRE

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR: RAMON D. BADIN

REGENTE:

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION  
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remiten no se tendrán en cuenta

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 4 DE DICIEMBRE DE 1898

### PERSPECTIVA DE UN CONFLICTO

Los acontecimientos políticos que con motivo de las elecciones verificadas en determinadas secciones de nuestro Departamento el dia 27 del mes ppdo., tienden á producir un gran conflicto.

No hemos de ser nosotros por cierto los que sembraremos la discordia en el seno de nuestro glorioso Partido, no, ante todo somos colorados y si bien existen algunas divergencias nacidas por el malhadado acuerdo electoral, — las consideramos supérfluyas y por consiguiente es necesario que ciertas y determinadas cuestiones sean miradas por los colorados bajo el punto de vista siguiente: los blancos están unidos y sus trabajos de zapa responden á dividir para reinar.

Desde luego, debemos tener en cuenta los colorados, no distanciarnos y si algun conflicto promueven nuestros tradicionales enemigos dejarlos completamente aislados y prescindir en absoluto de esa política de baja estofa en que de golpe y zumbido aparece en el seno de ciertas corporaciones presididas por hombres que hay la obligación de respetarlos, no violentando su modo de ser. Está bien que los blancos pongan en juego todo cuanto cubilete puedan urdir pero los colorados obrando con premeditado criterio, tienen la forzosa necesidad de darse cuenta, consultar con su propia conciencia y aprestarse energicamente para la defensiva.

Es probable que para algunos sea un misterio lo que encierran nuestras palabras, empero, los q' están en antecedentes han de acordarnos su sancion contribuyendo con sanos consejos á auiar el elemento sin preocuparnos de otra cosa q' de la importancia del Partido a q' pertenecemos y el cual corre algún peligro sinó se prevén los conflictos en perspectiva presentados y por presentarse con toda habilidad por los blancos.

Mucho ojo.

### Correspondencia

Rosario Noviembre 30 de 1898.

Habíame propuesto no ocuparme de la cuestión electoral, en razón de que fui uno de los tantos que creí fracasada la candidatura nacionalista designada en la persona de don Eduardo Moreno, pero hoy decepcionado de mi primitiva

creencia, apelo á las columnas de EL DEPARTAMENTO para dar algunas explicaciones bien fundadas y que son las que han venido á deliberar el triunfo de esa candidatura.

Cuando hace tres meses opuso resistencia la candidatura Moreno debido á la propaganda que se levantó y que EL DEPARTAMENTO fue el que arrojó la primera piedra siguiendo después «El Nacional» y «El Negro Timoteo», los nacionalistas de esta sección, siguieron el movimiento poniendo en desequilibrio toda probabilidad de triunfo.

Si algunos que aquí se dan insulas de políticos, hubiesen sabido aprovechar la bolada, seguramente la candidatura Moreno no surgió, pero el movimiento que se operó en el Departamento para ayudar á sofocar la revolución que es talló el 26 en el Departamento de San José, fue una causa poderosísima para reflexionar y entrar de lleno á hacer trabajos de reacción con sus correligionarios, el ilustrado señor Toscano, uno de los mejores elementos que dispone el partido nacionalista en la jurisdicción del Rosario.

Hombre de temple,—bien preparado y orador capáz de convertir á las masas, desempeñó su importante papel dejando burlado los trabajos del señor Borrás y otras personas de filiación nacionalista; y ahora como digo, los sostenedores de la autonomía se hallan derrotados y Thiers con la gravedad de Quevedo, bañándose en agua de rosas duerme tranquilo sobre los laureles de la victoria. A nadie pueden echarle la culpa los Lacazistas sinó á si mismo y como la mejor escuela es la vida, aprendan y eduquense políticamente en la cátedra que alteró Toscano y que es insuperable,—la vida práctica!

La balanza que va á inclinar la elección en el Departamento y que todos entran á fijar sus miradas, pronunciará el fallo el Domingo próximo, dando el triunfo á la candidatura Moreno y demás compañeros aunque no de causa, pero que figuran en la lista de la paz de Setiembre.

A los politiqueros de aquí no les queda ni el derecho de inmutarse y en vez de estar contrariados con el señor Toscano, con ese genio uruguayo, no les resta otra cosa sinó reconocer sus valiosos méritos acordandole un abolengo para sus descendientes.

Hoy que las cosas han cambiado, que el derecho de sufragio es un sagrado precepto, quella raza felina ha sido exterminada y que á ningun ciudadano se le obliga á decir q' viva el partido colorado el miedito no flota en la superficie y cada cual en el goce de sus derechos trabaja libremente en pró de sus mas caras y queridas aficiones.

Aunque algunos crean prematuro mi juicio, pero penetrado de lo que pasa, aseguro la derrota de los autonomistas.

M.

### LA BANDA DE MÚSICA

El miércoles último á las 10 y 1½ p.m. embarcóse en nuestro puerto en el vapor «Chapicuy» la Banda de Música que dirige el profesor, Sub Teniente Guibitosi, siguiendo viaje directamente para Nueva Palmira, donde después de permanecer dos días, se dirigirá al Carmelo.

La idea que le anima á nuestro distinguido Jefe Político, no es otra sinó de mostrar que no existe egoísmo para con los pueblos dependientes de la capital del Departamento, proporcionándoles á aquellos, momentos de solaz en las retretas que tendrán el gusto de oír.

Bien por el Coronel Jerez.

### IMPORTANTE!

COLONIZACION STROEDER

### COLONIA CAPRIVI

PROVINCIA DE CÓRDOBA (R. A.)

En la espléndida Colonia «Caprivi» situada cerca de las estaciones «Las Perdices» «General Deheza» (F. C. N. Andino), vendo terreno inmejorable para agricultura y ganadería, en lotes de cien hectáreas, al precio de 27 \$ (veintisiete) cada una, pagadero 7 (siete) pesos al contado y el resto en cuatro anualidades, con un interés de 6 por ciento anual.

Si el comprador prefiere, puede entregar el equivalente de 25 por ciento de sus respectivas cosechas, hasta la completa chancelación de su compra sin tener que abonar cuotas fijas, disponiendo él así siempre de 75 por ciento de los productos cosechados.

Pagando el comprador la 1½ [mitad] del importe de su compra al contado, gozará de una rebaja de 10 por ciento; y gozará de una rebaja de 20 por ciento, pagando al contado todo el importe.

La hermosa Colonia «Caprivi» se distingue por su excelente suelo, abundancia de pastos, ricas aguas potables y buen clima, y produce con el mejor resultado trigo, lino, maíz, alfalfa, etc.

En el mismo pueblo, situado en el centro de la Colonia «Caprivi» ya se encuentran edificadas la iglesia y la escuela. Los sitios vendrán á precios y condiciones sumamente favorables.

En el centro de la misma Colonia, se encuentra un excelente monte, de mil hectáreas de extensión, más ó menos, que yo puedo dar á los colonos en condiciones muy ventajosas, teniendo ellos así la facilidad de proveerse de postes para sus alambrados, de leña para quemar, etc.

Los títulos de propiedad son intacha-

bles, y el comprador puede conseguirlos una vez satisfecha la mitad del importe de su compra, quedando hipotecada la propiedad hasta la chancelación total.

Por Hugo Stroeder  
F. GRISCHOW.

### EXTRACTO

De un concienzudo artículo editorial perteneciente á nuestro ilustrado colega «El Nacional» extractamos lo siguiente:

«Donde únicamente parece que se ha falsoeado el acuerdo de los partidos; cambiándose el nombre de un candidato titular merced á esa influencia directriz, tan difícil de extirpar de un solo golpe, lo ha sido en Soriano.

El nombre del benemérito corregionario Sr. Juan José Diaz Olivera, tué allí reemplazado por el Sr. Antonio Gonzalez Roca.

Este hecho es serio, y merece ser tomado en consideración por el directorio del partido.

En primer lugar, importa un desconocimiento completo de la base del acuerdo, y en segundo lugar, el candidato sustituyente no está al nivel político del sustituido, y hasta es discutible su filiación partidaria.

De este enojoso asunto, nos ocuparemos en oportunidad, adelantando desde ahora que el señor Gonzalez Roca se halla, respecto á su partido, en peores condiciones que don Eduardo Moreno, otro intruso sorpresa, merodeador afortunado de las grandes crisis, y bastante hábil para este género de zancadillas á la antigua usanza criolla.

A parte de tales lunares, el cuadro general de la elección ofrece correctos lineamientos, aun cuando no hayan votado todos los que debían; lo que es forzoso atribuir al poco hábito de sufragar sin violencias ni coerciones, tanto como á las reiteradas amenazas de una rebelión sangrienta en el mismo día del comicio».

### SENSIBLE RENUNCIA

A continuación insertamos la renuncia que del cargo de Presidente y miembro de la Junta Electoral, acaba de presentar nuestro distinguido corregionario y amigo el Coronel don Andrés A. Vera.

Los móviles que la impulsan, como verán nuestros lectores, son un timbre mas que agrega el Sr. Vera á su larga carrera y al aprecio y estimación que ha sabido granjearse entre los habitantes, todos, del Departamento.

Se le ha atribuido á este Sr. con ideas mezquinas y personales, que obstaculizaba de una manera marcada, los altos

# EL DEPARTAMENTO

propósitos de una política altruista que segun se dice, están animados los hombres dirigentes de nuestra política actual.

Quien, que no sea un visionario puede atribuir al Coronel Vera tales propósitos? Nadie;—absolutamente nadie; porque todos y cada uno de los que hemos seguido con interés el procedimiento que este señor ha observado en los diferentes puestos públicos á que las circunstancias de nuestra política lo han llevado, hemos podido, apreciar debidamente los méritos y virtudes que le adornan.

Quien duda que el Coronel Vera ha puesto siempre el servicio de su espada para defender el principio de autoridad de un gobierno legalmente constituido? Ninguno. El que lo dudase lo haría puramente desconociendo hasta la exageración los hechos en que el militar que nos ocupa ha actuado; sería, en una palabra, desconocer en absoluto los importantes servicios que este militar de orden ha prestado y presta actualmente á nuestro Departamento.

La renuncia como se verá, es motivada por que algunos miembros de los que componen la Junta Electoral se han dirigido al S. Gobierno quejándose que el Coronel Vera (asómbrese el lector) pretendía que una sección del Departamento que no había ejercido el derecho del sufragio, se abstuviera en la elección, que hoy tendrá lugar en el Rosario y demás secciones en las que no se han verificado de cumplir democraticamente con aquel derecho.

Puede haber algo que enaltezca mas al ciudadano que nos ocupa, y deprima mas también, á los que han pretendido que aquél faltara al cumplimiento que le imponía el alto cargo que desempeñaba? No: absolutamente no. Los que conocemos las ideas y las miras elevadas del Sr. Vera; los que apreciamos sin pasión personal sus miras y propósitos, podemos sin temor de equivocarnos asegurar que solamente los que desconociendo los altos principios de dignidad cívica que deben primar en el ciudadano, solo ellos, decimos, pueden desconocer los servicios que el Coronel Vera tiene prestados á la causa del Glorioso Partido Colorado, aparte de los beneficios que individualmente ha prestado á algunos de los que hoy pretenden deprimirlo.

Concluimos manifestando que el Coronel Vera ha cooperado en la esfera de sus fuerzas á acentuar la estabilidad del Gobierno actual, porque jamás se ha apartado de los principios que ha sostenido el Partido Colorado al que siempre y con toda decisión le ha ofrecido el concurso de su sangre y de su espada.

Hé aquí su renuncia:

Señor Vice Presidente de la Junta Electoral.

*Don Francisco Morelli.*

Sr. Vice Presidente:

Algunos miembros de la Junta Electoral han elevado al Ministerio de Gobierno quejas infundadas de mi proceder como Presidente, siendo así que tengo la conciencia de haber cumplido con mi deber defendiendo los derechos de conciudadanos que aspiran á hacer uso de su legítimo derecho de votar de que pretenden privarles algunos miembros de la Junta impulsados por móviles personales.

No obstante y para evitar de que pueda pesar sobre mí la más mínima sospecha de que pretendo obstaculizar soluciones políticas á las cuales bien al contrario he cooperado con todas mis fuerzas, vengo á elevar renuncia indeclinable no sólo del cargo de Presidente de la Junta Electoral de este Departamento, sino del de miembro de la misma.

Dios guarde á Vd.

ANDRES A. VERA

## ECOS DEL DIA

### Estábamos en lo cierto

Después de haber escrito el artículo epigrafiado «Perspectiva de un Conflicto» y que aparece en la primera página, estábamos en lo cierto á juzgar por la renuncia del Coronel Vera como Presidente de la Junta Electoral, cuya renuncia publicamos.

Quiera Dios que sea el primero y último

conflicto que se produzca, pues desgraciadamente ponemos en duda la opinión que nos anima.

### Abastecedores y acarreadores

Han sido inscriptos en el Registro de Abastecedores de ganados, los señores don Tomás Chabonier, Andrés D. Gaona y Juan Rivas,—y, en el de acarreadores, don Leonardo Echevarría.

### El Coronel Jerez

Regresó ayer de Nueva Palmira, nuestro Jefe Político, Coronel Bernassa y Jerez, á quien tenemos el gusto de saludar.

### Renuncia

Ha presentado renuncia en carácter de indeclinable, el Guarda de Bahía, don Hernández Arroyo, á causa de no estar dispuesto á seguir atendiendo el muelle del señor Oroná situado en el Real de San Carlos.

Hasta ahora ignoramos quien ha sido propuesto por el señor Receptor de Aduana, en reemplazo de Arroyo, pero tenemos la íntima convicción que ha de ser Ferrer ó Silva, cuyos amigos son acreedores cualquiera de los dos á ser designados.

### Langosta Saltona

Ya tenemos en esta ciudad la langosta saltona, pues en un sitio baldío situado en la calle Washington existe una regular cantidad de tan destructor animalito.

Es de suponerse que al dar esta noticia, la autoridad respectiva adoptará las medidas aconsejadas á fin de que no se propague, pudiéndose obtener esto muy fácilmente.

### Publicaciones picantes

Varios corregionalistas comprendidos en Palmira, Carmelo, Rosario y La Paz, se han anticipado pidiéndonos espacio en el decano de la prensa colorada del Departamento para hacer ciertas publicaciones.

Quedamos á la espera de ellas, suplicandoles desde ya que se expresen con mesura, pues de lo contrario EL DEPARTAMENTO no aceptará nada, puesto que jamás ha enlodado sus columnas y cuando ha emprendido una campaña, al sentirse el enemigo derrotado y mendigar voluntades, hemos sido generosos teniéndole una consideración inmerecida, pero que al fin cuando los desventurados lloran hay que tributarles lástima.

### Feliz Viaje

Partió ayer para el Rosario, punto de su residencia, el Coronel don Andrés A. Vera, á cuyo corregionalista le deseamos haya tenido un feliz viaje.

## A V I S O S

### EMPLOZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CIPRIANO FERNANDEZ, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 2 de 1898

RAMON BARBOT

Escribano Público

### Jefatura Política Y DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO

### A V I S O

Habiendo llegado la estación de baños y siendo necesario designar los puntos de las casas a que el público pueda concurrir, esta Jefatura dispone:

Artículo 1º. Destinase para baños de señoras los puntos siguientes: Al Norte de la ciudad, desde la Calle Palmira hasta la de Ytuzaingó; al Sud Este, Calle Montevideo hasta la de Florida; por la parte Oeste, desde el paraje denominado Santa Rita hasta el de San Pedro.

Art. 2º. Destinase para baños de hombres: al Norte, desde la Calle Palmira hasta la Fábrica propiedad de Drabbé Hnos. y el paraje denominado «Di que»;—por la parte Sud: desde la Calle San Pedro hasta la de Montevideo y desde la de Florida hasta la Playa Honda.

Art. 3º. Queda absolutamente prohibido á los hombres, bañarse en los parajes destinados para se

ñoras, lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños:

Art. 4º. Es obligatorio para los hombres, el uso del calzoncillo de baño.

Art. 5º. No será permitido que los menores de doce años se bañen solos.

Art. 6º. Los contraventores á la presente disposición, serán amonestados por la primera vez y en caso de reincidencia serán remitidos presos para ser penados como corresponde.

Art. 7º. El Comisario de la ciudad queda encargado del fiel cumplimiento de la presente disposición.

Colonia Noviembre 30 de 1898.

J. C. SANCHEZ—Oficial 1.º

### EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia y el dia 29 del mes de Noviembre del año 1898 á las nueve de la mañana a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don MANUEL MIGUEL FONTANA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Oriental, nacido en Canelones, domiciliado en las Piedras de los Indios, hijo natural de doña Ambrosia Fontana, de 40 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada domiciliada en el Pichimango, y Doña MARIA MARCELINA LECIH, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en esta ciudad, hija legítima de don José Lecil, fallecido, y de doña Marcelina Marquez, fallecida.

En fó de lo cual ilmo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para quo sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el periódico EL DEPARTAMENTO por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA  
Oficial del E. Civil.

### E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don FELIPE ELOLA, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Noviembre 10 de 1898.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

### E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don IGNACIO JAUREGUI, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 22 de 1898

RAMON BARBOT

Escribano Público

### E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CIPRIANO FERNANDEZ, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 27 de 1898

RAMON BARBOT

Escribano Público

### M E N S U R A

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Doctor don Francisco M. Castro y a solicitud de don José B. Iglesias en representación de don Marcelino Cespeda y don Pablo Quintana, se vió á proceder á la mensura, deslinde y emojonamiento de una fracción de campo denunciado por dichos señores en el Departamento de Colonia, ubicado entre los siguientes linderos: por el Norte el arroyo de las Vacas, sucesión Dávila y sucesión Castro, por el Este con las sucesiones de Buján y Dávila, por el Sud con don Antonio Riveiro y por el Oeste con el mismo Riveiro y el arroyo de las Vacas, cuya operación la practicará el Agremosor don Gregorio Moreno y presidirá el Juez de Paz de la 7a. Sección judicial (Couchillas) provia las formalidades que establece el Artº. 1.215 y siguientes del Código de Proc. Civil, lo que se hace saber al público de acuerdo con el Artº. 1.214 del mismo Código.

Montevideo, Septiembre 10 de 1898.

FRANCISCO SAES

Escrino de Gno. y Hda.

### EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a la heredera doña CLEMENCIA BERNARDI, para que dentro del término de noventa días, comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma, á recibirse de la

sumas de noventa pesos, seis centésimos que le corresponde por herencia en los autos sucesorios de doña María Jurri de Benardi, y cuya suma ha sido consignada en este Juzgado.

Colonia, Octubre 12 de 1898  
RAMON BARBOT  
Escribano Público

### Comisión Extraordinaria Administrativa

## A V I S O

A los efectos que haya lugar se hace saber que don Antonio Garayalde se ha presentado denunciando y solicitando en compra un terreno Municipal, sito en los Galpones y que linda por el Norte con la calle Quequay, por el Sur, con terrenos de la sucesión Laluz, por el Este, con la misma sucesión y por el Oeste con la calle Tacuarembó, siendo dicho terreno compuesto de una área superficial de 922 metros, 13 decímetros y 65 centímetros cuadrados.

Los que se consideren con derechos, se presentaran a deducirlos en el término de treinta días.

Colonia Noviembre 12 de 1898.  
José M. Neves

PRESIDENTE.

Alberto Mendez  
SECRETARIO.

### CLUB DE RELOJES CRONÓMETRO VICTORIA

Los relojes que se venden por el nuevo sistema, cuyos detalles doy a continuación, son de oro 14 k de la acreditada máquina cronómetro Victoria fabricados por «La American Waltham Watch Co.» con las últimas mejoras y patentes más modernas, superando á otro reloj cualquiera. Máquina de níquel sólida, con 15 rubies finos en engaste, paletas descubiertas, pele de Breguet, templado y arrulado en su forma, volante de compensación, regulador micróscópico de patente, perfectamente acabada y arreglada á toda temperatura y posición.

A. A. V.

Se necesitan para formar este Club 75 personas y cada una firmará un contrato como socio, y por el cual se compromete á pagar un peso semanalmente, durante 50 semanas consecutivas, á no ser que se concluya antes por la entrega de un reloj.

Una vez verificado el pago se sortearán las 75 bolas y al que pertenezca la que salga premiada se le entregará un reloj quedando este socio eliminado del Club, costandole aquél solamente un peso.

Esta misma operación se continua por espacio de 50 semanas teniendo en cuenta q'en cada una de estas sale un socio, aumentando por tanto las probabilidades de suerte para los otros.

Al cabo de estas 50 semanas se habrán repartido 50 relojes y quedarán 25 socios que no han sacado, ni en los sorteos, pero la Compañía entregará igualmente á estos un reloj de las mismas condiciones que los otros.

El que deseá hacerse de un reloj en cuya marcha pueda confiar debe ingresar en esta sociedad y tendrá las probabilidades de que lo cuente así nada, y la seguridad de que de todos modos lo que por él haya pagado nunca excederá del precio más��o a que se venden estos relojes al menudeo, y siendo pagado paulatinamente, es un negocio en el que el socio nunca sale perjudicado.

Ocasiones ventajosas como la actual no se presentan siempre, de modo que es necesario aprovecharla ingresando en el Club, cuya cuota no es subasta ni se tiene en cuenta el resultado del negocio, un pago por semana se gasta siempre con mucho menos provecho que el que se obtendrá destinando al gran Club de Relojes cronómetro Victoria.

Agente en Colonia  
AMADEO A. VECCHI

### Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 y 375  
VENTA PERMANENTE DE  
REPRODUCTORES

### ALEXANDRO VICTORIA Y C. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcos y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres sueldos y pensiones.

Teléfonos: «La Uruguayana» núm.

«La Cooperativa» núm.

# EL DEPARTAMENTO

## A V I S O S

**MANUEL CABAJAL**  
CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general.  
ESCRITORIO DE VICTORICA Y Ca.

18 DE JULIO 1875  
MONTEVIDEO

COMISION EXTRAORDINARIA  
ADMINISTRATIVA

### ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como los rurales que limitan con caminos tienen plantaciones de árboles sin que medio entre ellos y las servidumbres públicas el espacio que determina el Art. 291 del Código Rural.

Considerando lo prescrito por los Artículos 293 y 321 del mismo Código, cuya aplicación procede desde que se dificulta el tránsito, por cuanto las ramas de los árboles se extienden en muchas partes de esos fundos estrechando la extensión que para los caminos determina el Art. 685 del Código citado.

Considerando que es a la Municipalidad á quien corresponde en el presente caso velar porque se conserven sin obstáculos el ancho de las vías de comunicación, como lo proveen los Artículos 686 y 590 de los Códigos Rural y Civil respectivamente, la Comisión E. Administrativa del Departamento

### D I S P O N E:

1º. Todo propietario ó encargado de los predios que limitan con caminos y que tengan en sus límites plantaciones de árboles cuyas ramas se extiendan sobre las servidumbres públicas, están obligados á cortarlas, de manera que no reduzcan en ninguna forma el ancho que para cada uno determina la Legislación Rural.

2º. Despues de vencido el término de quince días, á contar desde el 1º. de Agosto próximo, los contraventores de esta ordenanza, serán penados con multas de diez pesos destinandose el imperio de dichas multas a reparaciones de caminos y sin perjuicio de proceder con los infractores como lo determina el Art. 589 del Código Civil.

3º. La Gefatura Política por intermedio del personal de su dependencia velará por el cumplimiento de esta disposición.

4º. Publíquese y dese cuenta al Superior Gobernante.

Cordoba, Julio 22 de 1898  
JOSÉ M. NEVES—Presidente  
ALBERTO MENDEZ—Secretario

## GEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

Se avisa á los Sres. Padres de familia que desde los primeros días del entrante mes—empezará á suministrar gratuitamente y bajo la dirección del profesor una clase de música para niños y jóvenes que desean ingresar en la nueva Banda que acaba de formarse bajo los auspicios de esta Gefatura Política.

Se invita á si mismo á formar parte de la Banda Popular—á todos aquellos jóvenes que prostaron su concurso á la anterior.

Cordoba, Julio 28 de 1898  
P. A.

J. C. SANCHEZ

**MIGUEL REPUTTO**  
Se encarga del despacho de buques y toda clase de curréteaje que tenga anexión con la marina.

## BARBERIA ORIENTAL

CLUDINO GIMENEZ  
Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como tambien cuenta con los instrumentos mas modernos para extraer muelas.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

**EL AGUILA**  
DE ENRIQUE CARBALLO Y Ca.  
Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores Colonia

## ¡OJO! ¡OJO!

### A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea pura tabaco Hispano X X X, son los "Presquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Baqué y C°.

PROBADLOS PROBADLOS

### A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda E. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La afamada modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando esmero en la confección de vestidos, gorras y sombreros, á precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonenses.

## A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantarlos, les es de muy punto indispensable adquirir en tiempo oportuno injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dire ro plantando viñas del país, pues la prueba de esto ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera, arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que deseé ver su trabajo bien remunerado y completamente garantizado, no debe trepar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barchados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdánés don Manuel Caballero quien los atenderá.

## ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE  
LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

## CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

### Jefatura Política

Y DE  
POLICIA

### A V I S O

Se hace saber al Comercio y á todas aquellas personas que mantengan negocios con las oficinas pendientes de esta Gefatura, que todos los fines de mes, están obligados á presentar sus cuentas en su respectivas oficinas, á fin de que estas las remita á la Gefatura Política para ser conformadas por el que suscribe.

Cordoba, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

## ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importo adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones recibirse hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

## FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encienda.—Especialidad en el café como también en vevidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30

### MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 mon

tares para voltear y hacer leña de medida, como tambien carbón

Colonia, Mayo 25 de 1898.

## GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesion Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilarión Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Landó.

## "LA PERLA"

TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA

DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco á mis favorecedores un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mercería, Ropería, Sombrerería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales—CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA e desea arrendarse seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurir á Baqué y C°  
CALLE SAN JOSÉ N°. 20

COLONIA

## T los Agricultores

Se venden 472 cuadras de terreno para labranza, situadas entre Carmelo y Palmira, en el paraje conocido por Calera de Camacho—este es: una legua y media de un pueblo, y otro tanto del otro. Produce 1200 pesos anuales estando hoy arrendado en un precio bajo.

Para tratar: en Palmira con don Jacinto Laguna

## PROCURADORES

PROCURADORES Y DEFENSORES

**ELIAS SALARIO**

PROCURADORES DEFENSORES

Calle General Flores 1731 Colonia

**BERNARDO PIZ**

PROCURADORES DEFENSORES

Rosario 4496 Carmelo

**JUAN M. SALARIO**

PROCURADORES DEFENSORES

Carmelo

**JOSEPOU CARDONER**

MEDICO CIRUJANO

Consulta de 1 a 3 p. m.

## CALLE FLORIDA

**JUAN SMITH**

FARMACEUTICO

Carmelo

**FRANCISCO GIBBS**

Corredor y Rematador Patented

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocacion de capitales en Hipoteca

## BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

**PEDRO SOLANO**

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

**LAURO RODRIGUEZ**

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

## A V I S O

E STANCIA

### "Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

## DEPÓSITO DE CARBÓN

»»»»»

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

## CERA DE Abeja

Se compra cualquier cantidad des de un kilo en adelante. Dirijirse á Carlos E. Druillet

279 Calle 25 de Mayo 279.

Montevideo

EL DEPARTAMENTO

# IMPRENTA DE “EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas finas, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

## SASTRERIA “LA PROTECTORA”

DIRIGIDA POR EL AFAMADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cajimines, como igualmente con toda clase de artículos de ultima novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San

Juan

DE  
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALDERRIZA Y TAMBO

DE

CARLOS GATTI

Atendida a todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ  
REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CARBALLO  
REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISBERTO ISBARBO  
REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT  
ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N° - Colonia

EL DEPARTAMENTO

## MOLINO A MOLIN

DEL  
“PROGRESO”

En este establecimiento se atiende a cualquier pedido de harinas de todas clases, afecho, afechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y a precios sin competencia.  
**GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA**  
**RAFAEL CUTINELLA Y HNO.**  
**Colonia.**

## CAFÉ POPULAR

DE  
LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

## HOTEL PIARRS

DE  
PEDRO MOUSS MPE

El antiguo y creditado Hotel “Piarrs”, situado en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene comedias habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carruajes para algunas personas.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas a domicilio y aceptándose pensionistas, a un modesto precio.

## ZAPATERIA TOSCANA

DE  
JOSE BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, a cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

## LOS AMIGOS

ALMACEN  
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE  
José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO ESQUINA GENERAL COLONIA

Almacen de Milano

DE  
BALTASAR FAVERIO

Única casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y a precios equitativos.

## GRAN TIENDA Y ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de casas.

## PANADERIA DEL SOL DE Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender a cualquier pedido que se le encomienda de campaña.

CALLE YTUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

## BARBERIA Y PELUQUERIA

DE  
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería Extracción de muelas.

ROSARIO



--DE--

## “EL AGUILA” DE AQUILES GATTI

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confituras, recibidas de la gran Confitería de “El Telegrafo” situada en Montevideo.

Cuenta tambien con bebidas extrangeras de las fábricas mas acreditadas del mundo, las que se expenden a precios sumamente modicos que no admiten competencia con el comercio de esta plaza.

El Café y Confitería de “El Aguila” posee lujosas bajillas para atender un esmerado servicio a banquetes, bailes, etc. etc.

## SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

— Y —

## PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Corriente N°. 118—

Montevideo

## Fábrica de Jabón y Velas

DE

## MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña a la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un deposito de jabón y velas.

Velas a plazo.